

BUIN,

23 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 176 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 139 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 17 al 21 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino**, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 2421, de fecha 14 de octubre de 2021, se autoriza la exención en el pago de derechos de aseo domiciliario periodo 2021-2023, a Patricio Bustamante Uribe (Rol 050100041) y otros beneficiarios.

4.- El Memorándum N° 49, de fecha 13 de enero de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, en donde solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Patricia Venegas Órdenes, respecto de la 1° cuota de derechos de aseo año 2021. Se adjunta la siguiente documentación:

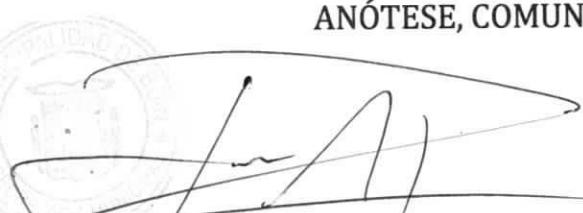
- ✚ Prov. N° 15.725, de fecha 23.12.2021, ingresada por Patricia Venegas Órdenes, solicitando la devolución de dinero.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Sra. Patricia Venegas Órdenes.
- ✚ Certificado de Deuda Derechos de Aseo, de fecha 11.01.2022 del Rol 050100041.
- ✚ Certificado de Exención Derechos de Aseo, de fecha 11.01.2022 del Rol 050100041.
- ✚ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2207431, de fecha 09.05.2021, correspondiente a la cuota 1 de 4 año 2021 de derechos de aseo Rol 050100041.
- ✚ Histórico de Pago Aseo Domiciliario de fecha 11.01.2022, Rol 050100041.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

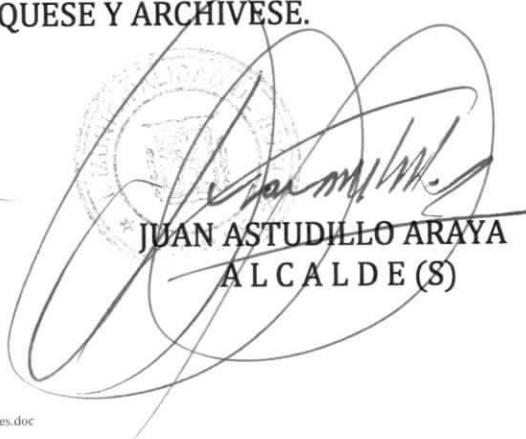
DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$14.515.- (catorce mil quinientos quince pesos), a nombre de **Patricia Jeannette Venegas Órdenes**, Cédula de Identidad N° correspondiente a la 1° cuota de Derechos de Aseo año 2021 del inmueble ubicado en Pje. Eugenio Contreras S. N° 252, Villa Las Palmas - Buin, Rol 5010-41; cónyuge del Sr. Patricio Bustamante Uribe, quien fue beneficiado con la exención de pago de Derechos de Aseo mediante el Decreto Alcaldício N° 2421/2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA, FEP, WGS, mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF.
- Archivo SECMU
E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2022\Patricia Venegas Órdenes.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)